

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, NOVIEMBRE VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C.1 EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2019-00055-00
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JAIRO OSPINA MUÑOZ

Accédase al requerimiento que solicita el Señor apoderado de la entidad ejecutante.-En consecuencia, ofíciase en tal sentido a la DIAN.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>El</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	28 NOV 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	